GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

C.DIP 69771 27/05/2025 11:38

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 110.4 y 184.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la Moción Consecuencia de Interpelación Urgente sobre la implicación de la vicepresidenta Primera del Gobierno y ministra de Hacienda y del departamento que dirige en las tramas corruptas que cercan al Gobierno (Núm. expte. 173/000102), que se debatirá como punto séptimo del orden de día en la sesión n.º 114 Pleno del Congreso de los Diputados del día 27 de mayo de 2025.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de mayo de 2025.

María José Rodríguez de Millán Parro.
Portavoz GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 69771 27/05/2025 11:38

1) **Tipo de Enmienda**:

De adición.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1- Garantizar la colaboración activa con todas las instancias judiciales, parlamentarias y administrativas que investiguen posibles irregularidades vinculadas a su gestión.

2- Abstenerse de obstaculizar el derecho de acceso a la información pública y garantizar el cumplimiento íntegro de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, particularmente en lo relativo a la transparencia en la gestión de fondos públicos, la actuación de los altos cargos y las decisiones de especial relevancia institucional.

3- Asegurar la neutralidad de la actuación de organismos estatales, como la Fiscalía General del Estado o la Agencia Tributaria, en el tratamiento de los casos a través de los que se investigan conductas en el seno del propio gobierno o de su entorno.

4- Reforzar los sistemas internos de control, auditoría y prevención en el seno de la Administración General del Estado, en particular en los ámbitos con mayor exposición a riesgos de corrupción

5- Garantizar la transparencia en el uso de los fondos públicos en todos sus ámbitos, en concreto, a través de la derogación del artículo 2.17 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, el cual ha sido utilizado por el Gobierno como instrumento de opacidad, y rendir cuentas sobre la discrecionalidad utilizada con el Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas en determinadas empresas asistidas, sobre posibles tratos de favor que afectarían directamente al entorno del presidente del Gobierno.

C.DIP 69771 27/05/2025 11:38

6- Promover la modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, de modo que los doce vocales del Consejo General del Poder Judicial que constitucionalmente deben elegirse entre jueces y magistrados lo sean efectivamente por ellos, terminando con el sistema de cuotas partidistas.

7- Respetar la independencia del Poder Judicial, asumiendo por ello el compromiso de que el proyecto de ley que vaya a modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal continúe otorgando a los jueces la instrucción del proceso penal, garantizando así la independencia de la investigación, la imparcialidad y objetividad del instructor y los derechos de los justiciables.

8- Adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la idoneidad, la imparcialidad, la competencia profesional y la independencia del fiscal general del Estado.

9- Destituir inmediatamente, a través de su presidente, a la ministra de Hacienda y vicepresidente primera del Gobierno, como máxima responsable de la contratación del Estado, por dejación de funciones en el control de los contratos públicos, con el resultado de millones de euros perdidos en comisiones y suministros defectuosos que no han servido para proteger a los españoles.

10- Aclarar con qué responsables ejecutivos o miembros del órgano de administración de sociedades cotizadas, que dependen de la regulación pública, ha contactado personalmente el Presidente del Gobierno con la finalidad de que recibieran a su esposa.»

Justificación

Mejora técnica.